
Presidencia: Kazajstán**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
(841ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Martes 30 de noviembre de 2010 (Astana)

Apertura: 15.15 horas

Clausura: 15.20 horas

2. Presidente: Embajador K. Abdrakhmanov

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: ANUNCIO DEL RESULTADO DEL
PROCEDIMIENTO DE CONSENSO TÁCITO DE LA
DECISIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL
RELATIVA A LA FECHA Y LUGAR DE LA
PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO
MINISTERIAL DE LA OSCE

El Presidente informó al Consejo Permanente de que el Presidente en Ejercicio había anunciado, por carta de fecha 29 de noviembre de 2010 (véase el anexo de este diario), la adopción, mediante un procedimiento de consenso tácito, de la decisión del Consejo Ministerial relativa a la fecha y lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE (véase MC.DEC/5/10, cuyo texto se adjunta al presente diario).

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Cuestiones de organización: Presidente

4. Próxima sesión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/841
30 November 2010
Annex

SPANISH
Original: ENGLISH

841ª sesión plenaria

Diario CP N° 841, punto 1 del orden del día

CARTA DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Astana, 29 de noviembre de 2010

Estimado colega:

En mi calidad de Presidente en Ejercicio de la OSCE tengo el honor de comunicarle que no se ha roto el período de consenso tácito del proyecto de decisión del Consejo Ministerial sobre la fecha y lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE (MC.DD/4/10/Rev.1), que expiraba el 29 de noviembre de 2010 a las 09.00 horas (hora centroeuropea).

Por lo tanto, la decisión entra en vigor hoy y se adjuntará al diario de la Decimoctava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE y al diario de la próxima reunión del Consejo Permanente.

Se invita a los Estados participantes que deseen ejercer su derecho a registrar debidamente una declaración interpretativa o a presentar una reserva formal con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE a que lo hagan a través de sus delegaciones en la OSCE en la citada reunión del Consejo Permanente.

Muy sinceramente

[firma]

Kanat Saudabayev
Presidente en Ejercicio de la OSCE

A los Ministros de Asuntos Exteriores
de los Estados participantes de la OSCE



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial**

MC.DEC/5/10
29 November 2010

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECISIÓN N° 5/10
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL
CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

El Consejo Ministerial,

Decide que la Decimoctava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Vilna los días 6 y 7 de diciembre de 2011.